MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 04 /

TEMUCO, 05 ENE. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 05.05.2017, presentada por el contribuyente Iván Marcelo Rivas Altamirano.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4095, del 19.12.2016.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1172 de fecha 22.12.2017, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde señala que, pago permiso de circulación año 2017, vehículo camioneta remolque PPU JC5659, Marca Tremac, en su totalidad y primera cuota del mismo año.

2. Los Certificados N° 409 y 410 de fecha 29.12.2017, de Tesorería Municipal, certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de las Ordenes Municipales N° 5373407 y 5360858

3. DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**RIVAS ALTAMIRANO IVAN MARCELO**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$70.181.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2017, EN SU TOTALIDAD Y TAMBIEN PAGO NUEVAMENTE LA PRIMERA CUOTA DEL MISMO AÑO, VEHÍCULO, CAMIONETA REMOLQUE PPU MARCA TREMAC.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001002	**Perm. Circ. Vehic. Carga**	**$ 26.318.-**
- 1150302001002	**De Beneficio Fondo Común Municipal**	**$ 43.863.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 1431824 /